



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA S.A.S

DA.07.2 FORMATO TÉRMINOS Y CONDICIONES SERVICIO REVISIÓN
TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES Y AUTORIZACIÓN
DE TRATAMIENTO DE DATOS (CLIENTES)

REVISIÓN: 4

Fecha versión: 2023-04-13

**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
Y
AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS (CLIENTES)**

CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA S.A.S.

NIT. 800.015.260-6

Mediante el presente documento, la sociedad CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA S.A.S., en adelante Diagnostico S.A.S., se regula en forma integral los términos y condiciones de la prestación del servicio de REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES en sus instalaciones y el tratamiento de los datos personales de los clientes. El usuario, al firmar este documento, cuyas cláusulas le han sido suministradas y explicadas, se obliga y acepta dichos términos y condiciones.

IDENTIFICACIÓN:

El Diagnostico S.A.S. es un Organismo de Inspección TIPO A (Organismo de Inspección que provee servicios “de tercera parte”) cuya competencia es la Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes para las áreas de actividad relacionadas con la Pista de Revisión Mixta (Vehículos Pesados y Livianos) y Pista de Revisión para Motocicletas, tal y como lo indica el certificado de acreditación dado por ONAC, el cual se identifica con el código: 09-OIN-010; con fecha de renovación de 2022-06-01.

Cabe anotar que los vehículos eléctricos, hidrógenos y motos eléctricas, están exentas del análisis de gases.

Para claridad sobre su estructura y funcionamiento, el Diagnostico S.A.S. cuenta con un Manual de Calidad del Organismo de Inspección, en el cual se describen de manera detallada la Identificación del O.I., su dirección, el alcance de las actividades que realiza el OEC, la relación de especificaciones y normas aplicables, el cumplimiento de los requisitos de la ISO/IEC 17020:2012, y el listado de anexos que soportan dichos requisitos.



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA S.A.S

**DA.07.2 FORMATO TÉRMINOS Y CONDICIONES SERVICIO REVISIÓN
TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES Y AUTORIZACIÓN
DE TRATAMIENTO DE DATOS (CLIENTES)**

REVISIÓN: 4

Fecha versión: 2023-04-13

IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA:

Las actividades de revisión que realiza el Diagnosticentro S.A.S., son realizadas con total IMPARCIALIDAD e INDEPENDENCIA, lo cual garantiza con la implementación de una metodología de Gestión del Riesgo y con el trabajo y compromiso de la Alta Dirección.

Además, y en cumplimiento de lo anterior, el Diagnosticentro S.A.S. y su personal es independiente de las partes involucradas; no interviene en el diseño, la fabricación, el suministro, la instalación, la compra, la posesión, la utilización o el mantenimiento de los ítems a inspeccionar, ni hace parte de una entidad legal que se dedique a dichas actividades.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Por medio del presente documento otorgo mi consentimiento previo, expreso, e informado a DIAGNOSTICENTRO S.A.S., para recolectar, grabar, almacenar, administrar, procesar, y/o utilizar toda información relacionada o que pueda asociarse a mí y que le he revelado a DIAGNOSTICENTRO S.A.S., ahora o en el pasado, para ser utilizada en los términos consignados en esta autorización, para ser utilizada bajo las finalidades consignadas en esta Autorización.

Declaro que he sido informado que el Tratamiento de mis Datos Personales se ajusta a la Política de Tratamiento de Datos de DIAGNOSTICENTRO S.A.S, a la cual tengo acceso, conozco y sé que puede ser consultada en su oficinas y pagina web; reconozco que, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen, mis Datos Personales se almacenarán en las bases de datos administradas por DIAGNOSTICENTRO S.A.S, y podrán ser utilizados, y administrados por ésta, según las finalidades autorizadas, sin requerir de una autorización posterior por parte mía.

Alcance de la autorización. *Declaro que la extensión temporal de esta autorización y el alcance de la misma no se limitan a los Datos Personales y/o Datos Sensibles recolectados en esta oportunidad, sino, en general, a todos los Datos Personales y/o Datos Sensibles que fueron recolectados antes de la presente autorización cuando la Ley no exigía la autorización. Esta autorización ratifica mi autorización retrospectiva del Tratamiento de mis Datos Personales y/o Datos Sensibles.*

Declaro que autorizo que mi vehículo sea objeto de atestación en caso de que auditores internos o externos, contratados por el CDA, estuviera haciendo evaluación a los procesos de RTMyEC.

Uso y finalidades de la información sujeta a tratamiento: *Autorizo para que DIAGNOSTICENTRO S.A.S realice el Tratamiento de los Datos Personales para el cumplimiento de todas, o algunas de las siguientes finalidades:*

"Confirmar revisión con el Listado Maestro de Documentos y Registros LMDR"



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA S.A.S

DA.07.2 FORMATO TÉRMINOS Y CONDICIONES SERVICIO REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES Y AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS (CLIENTES)

REVISIÓN: 4

Fecha versión: 2023-04-13

- Para actividades de mercadeo y/o promoción de servicios propios del objeto social de la empresa y de terceros con quienes se hayan celebrado alianzas comerciales, convenios o contratos interinstitucionales, y las de terceros encargados con quienes se compartirá la información personal.
- Para cumplir con los fines propios del objeto social de la empresa (Revisión Técnico mecánica de vehículos y Emisiones Contaminantes, Venta SOAT, Revisiones Preventivas de seguridad y Peritajes), establecer reportes estadísticos, y comerciales, estos se puedan consultar y/o reportar a bases de datos de información Controlar el acceso a las oficinas de DIAGNOSTICENTRO S.A.S y establecer medidas de seguridad, incluyendo el establecimiento de zonas video-vigiladas.
- Para realizar el envío de información relacionada con actividades y servicios ofrecidos por El DIAGNOSTICENTRO S.A.S.,
- Para realizar encuestas relacionadas con los servicios ofrecidos por el DIAGNOSTICENTRO S.A.S.
- Para mantener un contacto permanente con los clientes y proveedores Para cumplir con todos los compromisos contractuales con empleados y contratistas.
- Para compartir los datos personales, con autoridades nacionales o extranjeras cuando la solicitud se base en razones legales y /o procesales, para propia conveniencia del titular. Para Incluirla en otra base de datos. En el proceso de registro y/o actualización de datos de propietarios de los vehículos, empleados, clientes y proveedores.
- Para invitaciones a eventos públicos y/o privados. Para la evaluación de necesidades del mercado, hacer análisis y/o segmentación de mercado y/o reportes estadísticos.
- Para solicitar su opinión sobre los servicios incluyendo información personal y actividad socioeconómica de los clientes
- Para intercambiar con terceros sus datos personales e información contable.
- Para hacer entrega de la información personal a terceros proveedores con los que se tenga contratado otros servicios o manejo de información (servidores ubicados dentro o fuera del País - Colombia).
- Para conocer o comprender la eficacia de los servicios que ofrece la empresa.
- Controlar el acceso a las oficinas de DIAGNOSTICENTRO S.A.S. y establecer medidas de seguridad, incluyendo el establecimiento de zonas video-vigiladas.
- Datos sensibles de contenido biométrico para la verificación de identidad y aras de la expedición correctas de los documentos expedidos por DIAGNOSTICENTRO S.A.S. en aras de la prevención de fraudes y el correcto desarrollo de las actividades de la sociedad.

Responsable del tratamiento: Gerente de Diagnosticentro S.A.S. el área responsable es la Gerencia, en Pereira AV De las Américas Calle 63 N° 19 – 50, Correo electrónico: gerencia@diagnosticentrorda.com página web: www.diagnosticentrosas.com

Derechos. Declaro que he sido informado de los derechos de habeas data que me asisten como titular de los Datos Personales y Datos Sensibles, particularmente, los derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los Datos Personales o revocar la autorización aquí otorgada, en los términos y bajo



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA S.A.S

DA.07.2 FORMATO TÉRMINOS Y CONDICIONES SERVICIO REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES Y AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS (CLIENTES)

REVISIÓN: 4

Fecha versión: 2023-04-13

el procedimiento consagrado en la Política. Igualmente, que puedo solicitar prueba de la autorización otorgada a Diagnosticentro S.A.S. y que soy consciente de los alcances jurídicos de esta autorización.

Duración. *Diagnosticentro S.A.S. podrá realizar el Tratamiento de mis Datos Personales por todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las finalidades descritas en este documento y para pueda desarrollar y tener registro de sus actividades comerciales.*

El Diagnosticentro S.A.S. como responsable de la gestión de toda la información obtenida o generada durante la realización de las actividades de inspección, informa al usuario que la información sobre usted y su vehículo registrada en el Diagnosticentro S.A.S., será tratada como información confidencial, exceptuando la proporcionada a otros entes cuando se deba hacer por la ley, por orden judicial o por compromisos contractuales, y la información obtenida a través de las investigaciones para el tratamiento de quejas y apelaciones.

La información de su vehículo es enviada a los siguientes actores, dando cumplimiento a la ley como se relaciona a continuación:

- *SICOV – Sistema Integrado de Control y Vigilancia de los Centros de Diagnóstico Automotriz – CDA, en cumplimiento de las resoluciones 9304 del 24 de diciembre de 2012 y 13830 del 23 de septiembre de 2014, proferida por la Superintendencia de Puertos y Transporte.*
- *CARDER – Corporación Autónoma Regional de Risaralda, en cumplimiento a la resolución 5111 del 25 de noviembre de 2011, proferida por el Ministerio de Transporte.*
- *RUNT – Registro único Nacional de Transito Resolución 3768 del 26 de septiembre de 2013, proferida por el Ministerio de Transporte.*
- *Proveedor del software de RTMyEC.*
- *Administrador de la base de datos.*
- *Proveedor de software contable.*
- *Proveedor de competencias laborales.*

Y cuando lo requieran los siguientes entes reguladores:

- *ONAC – Organismo Nacional de Acreditación de Colombia.*
- *Ministerio de Transporte de Colombia.*
- *Superintendencia de Puertos y Transportes.*
- *Fiscalía General de la Nación.*

NOTA: *Al respecto, se informa al usuario que con su firma “acepta que sus datos de contacto (Número de teléfono, correo electrónico) y las fechas de vencimiento de los productos SOAT y RTMyEC, sean gestionadas con el propósito de comunicarle promociones y requerimientos de servicios.*



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA S.A.S

DA.07.2 FORMATO TÉRMINOS Y CONDICIONES SERVICIO REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES Y AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS (CLIENTES)

REVISIÓN: 4

Fecha versión: 2023-04-13

RECURSOS:

El Diagnosticentro S.A.S. cumple con los requisitos exigidos para la gestión de sus recursos (Personal, Instalaciones y Equipos) y no recurre a la Subcontratación para la prestación del servicio de RTMyEC.

PROCESOS:

El Diagnosticentro S.A.S. tiene implementado Métodos y Procedimientos de Inspección basados en las normas técnicas aplicables (NTC 5375 – REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES. NTC 5385 – CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR. NTC 4231 – CALIDAD DEL AIRE (DIESEL EQUIPOS). NTC 4983 – CALIDAD DEL AIRE (GASOLINA EQUIPOS). NTC 5365 – CALIDAD DEL AIRE (MOTOS). bajo los cuales presta el servicio de RTMyEC, así como un Procedimiento de Quejas y Apelaciones, el cual puede ser consultado por el usuario en nuestra página web (www.diagnosticentrorda.com) o en la Sala de Espera de nuestras instalaciones.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD:

El Diagnosticentro S.A.S. tiene documentado e implementado un Sistema de Gestión de Calidad, de manera que se garantice el cumplimiento coherente con la NTC 17020:2012.

REQUISITOS PARA ACCEDER AL SERVICIO:

Según la normatividad aplicable, el usuario deberá presentar al momento de solicitar y contratar el servicio de RTMyEC, los siguientes documentos.

- *Tarjeta de Propiedad del vehículo.*
- *Certificado de conversión a gas (si aplica).*

El usuario debe garantizar que su vehículo presente las siguientes características antes de ser sometido a las pruebas de inspección:

- *Limpio.*
- *El vehículo debe ingresar sin tapacubos.*
- *Presión óptima de las llantas.*
- *Sin alarma.*
- *Con suficiente combustible.*
- *El tablero de instrumentos se debe encontrar en un estado que permita identificar los indicadores, como lo son: (falla de motor, Sistema de frenos, pastillas de freno, ABS, Presión de aceite, Temperatura, Fallo de alternador, Dirección asistida, Airbag, Cinturón de seguridad,*



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA S.A.S

DA.07.2 FORMATO TÉRMINOS Y CONDICIONES SERVICIO REVISIÓN
TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES Y AUTORIZACIÓN
DE TRATAMIENTO DE DATOS (CLIENTES)

REVISIÓN: 4

Fecha versión: 2023-04-13

Cambio automático, Filtro de partículas, Anomalía de emisiones, ESP, Presión neumáticos, Nivel de combustible), a excepción del testigo de freno de mano.

- *El vehículo debe contar con al menos una luz funcional.*
- *No puede tener candados o seguros en la batería, puertas, compuertas y en la cabina basculante.*
- *Las motocicletas scooter deben contar con un soporte central funcional.*
- *Las motocicletas con freno de disco deben tener visible la mirilla*
- *El vehículo Motocicleta, se presenta sin fugas de combustible, fuga de aceite, líquido de frenos, líquido refrigerante (si aplica) y con las tapas (por condiciones de seguridad) y con el combustible suficiente para el desarrollo de la inspección, ¿(al menos un cuarto de combustible en el medidor o visualmente en el tanque)?*
- *El vehículo se debe encontrar descargado.*
- *Los vehículos con llanta de repuesto expuesta no deben llevar protectores.*
- *El vehículo cuente con líquido en el tarro limpia parabrisas.*
- *El vehículo que contenga carpa, el usuario deberá desamarrarla y dejarla suelta (no doblar, ni amarrar).*
- *El vehículo no debe contener ningún artículos de valor (joyas, dinero, etc).*

NOTA 1: *Se informa al usuario que su vehículo será sometido a condiciones extremas y cualquier elemento desgastado podrá romperse y esto no es responsabilidad del Diagnosticentro S.A.S.*

NOTA 2: *Aquellos vehículos con llanta sencilla en el segundo eje y con un peso en vacío inferior de 3500 kg es considera vehículo liviano, pero si al realizar la inspección se presenta un peso en vacío superior a los 3500 kg esto evidencia que es una característica de vehículo pesado, por este motivo se deberá realizar la prueba como vehículo pesado, y el usuario deberá cancelar el excedente según la tarifa que rija para tal fin.*

NOTA 3: *“En mi condición de usuario, por medio del presente documento, AUTORIZO al inspector de la Empresa a emplear equipos de evaluación sobre el vehículo objeto de revisión. Para ello, concedo el acceso de aquellos equipos requeridos para realizar la evaluación técnico mecánica.”*

NOTA 4: *“En mi condición de usuario, por medio del presente documento, AUTORIZO a Diagnosticentro S.A.S., a proporcionar el acceso a los equipos de evaluación ONAC para realizar la testificación de las actividades de evaluación de la conformidad realizadas por el organismo acreditado, cuando se requiera”.*

CERTIFICADO DE LA RTMyEC:



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA S.A.S

**DA.07.2 FORMATO TÉRMINOS Y CONDICIONES SERVICIO REVISIÓN
TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES Y AUTORIZACIÓN
DE TRATAMIENTO DE DATOS (CLIENTES)**

REVISIÓN: 4

Fecha versión: 2023-04-13

El DIAGNOSTICENTRO S.A.S. verificará si los resultados obtenidos por el vehículo automotor se encuentran dentro de los parámetros permisibles establecidos en las NTC aplicables. En caso afirmativo procederá de manera sistematizada a reportar este hecho al RUNT, y expedirá al usuario el correspondiente Certificado.

VEHÍCULOS RECHAZADOS:

Si al verificar el resultado total de las pruebas, en las revisiones, el vehículo automotor es reprobado de acuerdo con los criterios señalados para el efecto, el Diagnosticentro S.A.S. entregará copia del FUR (Formato Único de Resultados) al usuario, quien deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado.

Si el día 15 cae en día domingo o festivo, el cliente deberá traer el vehículo el día hábil anterior, toda vez que el sistema podría no aceptar hacer la re inspección pasado el plazo legal. Por lo anterior, se informa que el horario en las instalaciones de Diagnosticentro S.A.S., es de lunes a viernes de 7:00am A 5:30 pm y sábados de 7:00 am A 2:30 pm.

Una vez efectuadas las reparaciones el usuario podrá volver por una sola vez sin costo al Diagnosticentro S.A.S., para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial.

En la segunda visita al Diagnosticentro S.A.S. el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.

Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, por ejemplo, que el labrado de las llantas no sea el mismo con el que aprobó dicha prueba en la primera inspección, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

En señal de conocimiento, aceptación y autorización,

Firma el usuario